

Extraído de Viento Sur

<http://vientosur.info/spip.php?article13147>

Desde Canarias

Artículo 155: sí o no

- solo en la web -

Fecha de publicación en línea: Domingo 29 de octubre de 2017

Descripción:

Estamos, entre otras cosas, en un escenario en el que se nos pretenden colar las peores interpretaciones constitucionales posibles, las más retrógradas y, tal vez, hasta una versión regresiva de la misma, disfrazada de remozamiento 3.0

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur



El artículo 155 tiene, además de un nulo desarrollo reglamentario, lo cual incrementa la gravedad de su aplicación, dada la más que previsible arbitrariedad de la misma, una honda raíz franquista. Algunos, como Ramón Cotarelo, encuentran [antecedentes a la redacción de dicho artículo en el artículo 48 de la Constitución de Weimar](#). Sin embargo, es forzoso recordar que se aprobó como salvaguarda ante la posibilidad de que el entonces incipiente Estado de las Autonomías se desbocara, pensando especialmente en Euskadi. Para algunos ese supuesto desbocamiento ya habría llegado en Cataluña y con él, la necesaria aplicación, discrecional, eso sí, del artículo de marras. Sólo esto, a mi juicio, hubiera merecido una firmeza de principios más nítida frente a los que no hace tanto se llamaban los "nostálgicos".

En estos días se ha recordado cuando se amenazó a Canarias, presidida entonces por el centrista Lorenzo Olarte antes de su reconversión al nacionalismo interclasista, con la aplicación del artículo 155 a cuenta de los entonces famosos descrestes. En frente, tuvo a Josep Borrell, catalán, español, europeo, terráqueo, galáctico, y así hasta el infinito y más allá. Al final, como en el soneto de Cervantes, fuese y no hubo nada. No hubo necesidad de llegar a mayores, la autonomía se salvó y, como al propio Olarte le gustaba decir, la cosa se arregló como dice el consabido refrán: "más vale un mal arreglo que un buen pleito". Y así va Canarias: de mal arreglo en mal arreglo. No se recuerdan declaraciones de solidaridad de las nacionalidades históricas o asimiladas ante la amenaza cierta a la autonomía canaria. Ellos, a lo suyo. Y nosotros, a lo de ellos, por lo visto.

Las dos fuerzas nacionalistas canarias, Coalición Canaria y Nueva Canarias, han adoptado sendas posturas ante la discusión en el Senado que merecen, en mi opinión, el rechazo de aquellos que incluso antes que nacionalistas, nos declaramos demócratas. Los primeros, se arrogaron el dudoso honor de ser la única fuerza autodenominada nacionalista en votar a favor del artículo por excelencia contra el autogobierno de los pueblos. Los esfuerzos posteriores por matizar y expresar alguna diferencia en cuanto al hipotético desarrollo reglamentario de la medida no ocultan este hecho, a mi juicio, vergonzoso.

Más sutil fue Nueva Canarias, que osciló desde una valiente postura a favor de votar "no", expresada recientemente por la senadora por Gran Canaria, María José López, hasta la abstención. Puede entenderse que uno no esté ni a favor del 155 ni de la DUI. Sin embargo, si te preguntan por el 155, es obvio que tu respuesta debe ser "no" y no la abstención. Eso es lo que se votaba. En ningún caso, la votación en el Senado español obligaba a elegir, lo cual hubiera sido surrealista, entre artículo 155 y Declaración Unilateral de Independencia (DUI). Presentar la discusión como un dilema *tertium non datur* entre estas dos medidas, del que uno quiere zafarse, no deja de ser un artificio, un sofisma, si se quiere. En la votación por el referéndum de independencia, defendida por el PDCat el pasado 22 de junio, el congresista por Nueva Canarias, Pedro Quevedo, no se abstuvo, argumentando que no estaba a favor de la DUI ni del 155. [Votó "no"](#), luego hay equidistancias que no son tales.

A mi juicio, más que una disquisición entre nacionalistas, estamos, entre otras cosas, en un escenario en el que se nos pretenden colar las peores interpretaciones constitucionales posibles, las más retrógradas y, tal vez, hasta una versión regresiva de la Constitución, disfrazada de remozamiento 3.0. El peligro recentralizador es cierto aunque también es posible la reacción en sentido progresista cuando pase lo peor. En cualquier caso, creo que ni Coalición Canaria, sobre todo, ni tampoco Nueva Canarias han estado a la altura de las circunstancias. Ser crítico con los aspectos más desaconsejables del proceso catalán no implica necesariamente apoyar ni dejar pasar a esta División Azul-Naranja. Esperemos que no tengamos que recurrir a la solidaridad si vienen por nosotros. Si no la tuvimos entonces, menos habremos de esperarla ahora.

28/10/2017

<http://www.tamaimos.com/2017/10/28/articulo-155-si-o-no/>

Posdata:

tamaimos.com